

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Acceso al Relleno Sanitario de Particulares



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Brindar acceso al Relleno Sanitario a Particulares

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-sm-01
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **ARQ. IVONE TORRES MORENO**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Acceso al relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos urbanos.

Casos en los que debe realizarse: Cuando el ciudadano requiera depositar sus residuos sólidos urbanos no peligrosos en el relleno sanitario.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla:

No aplica: X

Fecha de actualización: 09/03/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): \$179.36 por tonelada

Lugares para realizar el pago: Varios (Especificar cuáles): Dependencia y Tesorería

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Tarjeta, transferencia o efectivo

Momento en el que se debe realizar el pago: Al inicio de la solicitud

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: Inmediata

Plazo de prevención al solicitante: No aplica Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico:

No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo No. 1506 Int. 9 Fraccionamiento Renacimiento

Teléfono(s): (461) 609.11.61 • (461) 609.11.62

Correo electrónico: ivone.torres@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Horario para cobro: De lunes a viernes de 8:00 a 15:15 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- | | OR | CO |
|--|----|----|
| 1. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Servicios Municipales, en la que manifieste el tipo de residuos y el proceso productivo donde se genera, corroborando que no correspondan a residuos peligrosos. | ✓ | NA |
| 2. Credencial de elector. | ● | 1 |
| 3. Pago de derechos a Tesorería Municipal. | ● | 1 |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APlica OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Presentar muestra física de los residuos que solicita disponer en el Relleno Sanitario con el objetivo de que los residuos sean sólidos urbanos no peligrosos.

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Acceso al Relleno Sanitario de Particulares



OBSERVACIONES Y NOTAS

No aplica.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 46 Fracción V.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 15 Fracción II Inciso a).

Fundamento de los requisitos

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 55.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 55.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

No aplica.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

En caso de que se depositen residuos sólidos urbanos en los sitios no permitidos por la Dirección General, ésta podrá aplicar una o más de las siguientes sanciones:

- I. Apercibimiento;
- II. Multa por el equivalente de 10 a 150 veces la **Unidad de Medida y Actualización** del año correspondiente al día de imposición de la sanción.

La aplicación de las multas será independiente de la determinación y cobro de los daños que se generen a los bienes propiedad del Municipio.

Reglamento para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 86, 88 Fracción XVI y 90.



Gobierno Municipal

2021 · 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Acceso al Relleno Sanitario de Particulares



LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**